

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORME DEL CONTADOR

INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. INMACONSA

NOTA A.- OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida en 1953 en Ecuador, e inscrita en el registro mercantil en Junio 10 de 1986, la compañía de manera especial se dedicará a la fabricación de bloques, tubos, baldosas, tejas y otros materiales de construcción a base de cemento, arcilla, piedras, arena y otros similares; y de manera general podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes aunque sus finalidades sean distintas de las que en forma general se expresan.

NOTA B.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Bases de preparación

1.1 Declaración de cumplimiento

INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. INMACONSA adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES a partir de su fecha de inicio de transición.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2014 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES emitidas por el IASB.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la sociedad.

1.2 Bases de medición

Los estados financieros a partir del 1 de enero del 2012 fueron preparados bajo las base del principio de costo histórico con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES de acuerdo a la sección 2 Conceptos y principios generales, medición de activos, pasivos, ingresos y gastos; Principios generales de conocimiento y medición.

1.3 Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

Sección 30 Moneda funcional de la entidad. Párrafos 30.2 al 30.5

1.4 Uso de juicio y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisadas regularmente. Las estimaciones contables serán reconocidas en el periodo en que esta es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbre y juicios en la aplicación de políticas contables que tuvieran efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros futuros, son las siguientes:

1. Estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo,
2. Cálculo del valor razonable de la propiedad planta y equipo,
3. Provisiones para cuentas incobrables,
4. La pérdida por deterioro de determinados activos,
5. Valor razonable de los instrumentos financieros

A pesar de que estas estimaciones se realizaran en función de la mejor información disponibles en la fecha de formulaciones de estos estados financieros, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros.

Depreciación y vida útiles

La depreciación será reconocida en resultados en base de línea recta, a excepción de aquellos activos que requieran otro tipo de medición de la vida útil. La vida útil de los componentes de activos se medirá en la medida que reflejen de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesarios.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son los siguientes:

Años estimados de vida útil en años

Grupo de Activos;

Muebles y Enseres 10 años

PROPIEDADES Y EQUIPOS.- Las propiedades y equipos se muestran al costo de conformidad con las disposiciones legales, menos la correspondiente depreciación acumulada.

RESERVA DE CAPITAL.- El saldo acreedor de la cuenta reserva de capital podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en caso de liquidación de la compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

RESERVA POR REVALORIZACIÓN.- El saldo acreedor de la Reserva por Revalorización podrá capitalizarse en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, con la autorización previa de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA C.- CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la cuenta caja y bancos se detalla así:

	2016	2015
Bancos:		
Produbanco C. A.	<u>215.93</u>	<u>195.55</u>
	US\$ <u>215.93</u>	<u>195.55</u>

Estos rubros representan el efectivo equivalente de fácil disponibilidad de propiedad de la compañía.

NOTA D.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar consistían en:

	2016	2015
No relacionadas		
Otras	<u>10.141.53</u>	<u>16.163.70</u>

Crédito tributario

Crédito tributario de impuesto a la renta

	<u>77.93</u>	<u>353.58</u>
US\$	<u>10.219.46</u>	<u>16.517,28</u>

(1) Corresponde al crédito tributario por los años 2016 y 2015 originados por retenciones en la fuente del impuesto a la renta y anticipos de impuesto a la renta, representando valores por recuperar en un plazo no mayor de tres años a partir de la fecha de origen.

NOTA E.- PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las propiedades de inversión consistían en:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	US\$ 478.351,80	644.962,23

La administración considera que estos valores son de libre disponibilidad a mediano plazo, los cuales gozan de gran liquidez o son de fácil conversión a dinero en efectivo.

NOTA F.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las propiedades y equipos consistían en:

	<u>Saldos al 31 de Diciembre del 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al 31 de Diciembre del 2015</u>
Muebles y Enseres	3.293.74		3.293,74
Menos - depreciación acumulada	<u>(1.312,70)</u>	<u>(329,37)</u>	<u>(983,33)</u>
Total propiedades y equipos	US\$ <u>1.981.04</u>	<u>(329,37)</u>	<u>2.310,41</u>

NOTA G.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por pagar consistían en:

	2016	2015
SRI (Servicios de Rentas Internas)	1.858,26	1.475,29
Beneficios Sociales	1.764,18	889,44
15 % participación de Utilidades		10,01
Aportes al IESS	251,86	219,76
Municipalidad de Guayaquil	4.389,71	
Otras	19.555,88	194.118,02
	<hr/>	<hr/>
US\$	27.819,89	196.712,52
	<hr/>	<hr/>

NOTA H.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes en el 2016 establecen una tasa de impuesto del 22% aplicable a las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

El Servicio de Rentas Internas, con el propósito de mejorar las recaudaciones tributarias en el país, a través de resoluciones publicadas en diversos Registros Oficiales, ha expedido las normas reglamentarias para lograr dicho objetivo, pudiendo existir alguna interpretación, que ocasione que la Compañía tenga que realizar provisión alguna.

Anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función del 0.2% del patrimonio total, 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto de impuesto a la renta, 0.4% del activo total y el 0.4% de los ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta anterior.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero de 2011

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del

impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva de la tasa del impuesto a la renta en 1% anual, hasta llegar a una tasa de 22% en el 2013.

NOTA I.- CAPITAL SOCIAL

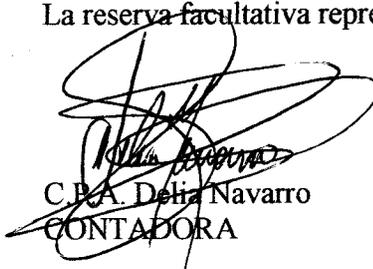
La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2016 de la Compañía está constituida por 125.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una, distribuida de la siguiente forma entre los accionistas:

	US\$	%
Villavicencio Verdelli Danilo	4949,80	99,00%
Villavicencio Vernimen David	50,20	1,00%
	<u>5000,00</u>	<u>100,00%</u>

NOTA J.- RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 10 % de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva llegue al 50 % del capital. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación así como para capitalizarse.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.


C.P.A. Delia Navarro
CONTADORA